



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

ACTA No.104/2023.

ACTA DEL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES QUE SUSPENDE LA APERTURA OFERTAS TECNICAS "SOBRE A" DEL PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS No. INAPA-CCC-CP-2023-0019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE TONER PARA SER UTILIZADOS EN EL INAPA".

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 10:30 a.m. del día doce (12) de octubre del año dos mil veintitrés (2023), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), localizado en el Salón Tito Cairo del edificio Ing. Martín A. Veras Felipe, ubicado en el segundo piso de la Sede Central, en la calle Guarocuya, Urbanización El Millón, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, para Suspender la Apertura Ofertas Técnicas "Sobre A" del Proceso de **COMPARACION DE PRECIOS No. INAPA-CCC-CP-2023-0019**, para la **"ADQUISICIÓN DE TONER PARA SER UTILIZADOS EN EL INAPA"**, con fondos generales del presupuesto para el año 2023.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06.

VISTO: El Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre del 2012, que aprueba el Nuevo Reglamento de Aplicación de la Ley de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

VISTO: El Decreto No. 350-17 de fecha 27 de septiembre del 2017, que establece el uso obligatorio del Portal Transaccional para todos los órganos y entes sujetos al ámbito de la aplicación de la Ley No. 340-06 y su modificación.

VISTA: La Resolución Número PNP-06-2022 de fecha 28 de junio del 2022, que regula el funcionamiento del Comité de Compras y Contrataciones de las instituciones sujetas al ámbito de la aplicación de Ley Núm.340-06 y sus modificaciones.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas para el proceso de **COMPARACION DE PRECIOS No. INAPA-CCC-CP-2023-0019**, para la **"ADQUISICIÓN DE TONER PARA SER UTILIZADOS EN EL INAPA"**.

VISTO: Memo DTIC/No.470-2023, de fecha doce (10) de octubre del 2023, Informe Distribución de Impresoras Alcance a Nivel Nacional, emitido por el **Ing. Marcos G. Vásquez**, Director Interino de Tecnología de la Información y Comunicación del **INAPA**.

VISTO: Informe al Comité de Compras y Contrataciones, de fecha doce (12) de octubre del 2023, emitido por el **Ing. Abel A. Hernández**, Director Administrativo del **INAPA**.

CONSIDERANDO: Que **EL INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)** en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del

l.a.1

dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), hace de público conocimiento que en fecha 03 de octubre del 2023, realizó la convocatoria al proceso de Comparación de Precios No. INAPA-CCC-CP-2023-0019 para la “ADQUISICIÓN DE TONER PARA SER UTILIZADOS EN EL INAPA”.

CONSIDERANDO; Que, según el cronograma de la Comparación establecido en el Pliego de Condiciones Específicas, el cual establece la apertura de ofertas técnicas "Sobre A", para el 13 de octubre 2023 a las 10:30 a.m.

RESULTA: Que en fecha 12 de octubre del 2023 el Comité de Compras y Contrataciones recibió Informes de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación y Dirección Administrativa, recomendando la cancelación del proceso Comparación de Precios No. INAPA-CCC-CP-2023-0019, para la “ADQUISICIÓN DE TONER PARA SER UTILIZADOS EN EL INAPA”, debido a que existe un proceso de compras de impresoras para distribuir a nivel nacional y se están requiriendo en este proceso de referencia tóner que no son necesarios, debido a que ya la institución no cuenta con las impresoras que los utilizan, por lo que, este Comité de Compras y Contrataciones recomiendan la suspensión de apertura Ofertas Técnicas "Sobre A", hasta se complete proceso de análisis e investigación del referido proceso.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 6 de la Resolución Número PNP-06-2022 de fecha 28 de junio del 2022, establece el uso de la firma digital en los actos administrativos emitidos por los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, de conformidad con lo establecido en la Ley Núm-126-02.

CONSIDERANDO: Que el numeral seis (06) del artículo 15 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, establece lo siguiente:

“Las actuaciones que se listan a continuación deberán formalizarse mediante un Acto Administrativo:

6) La resolución de dejar sin efecto o anular el proceso en alguna etapa del procedimiento o en su globalidad, así como de declarar desierto o fallido el proceso”.

En consecuencia, el Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), en cumplimiento del artículo 15, numeral 6 de la Ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones:

RESUELVE:


PRIMERO: SUSPENDE Apertura Ofertas Técnicas "Sobre A" del proceso de **COMPARACION DE PRECIOS No. INAPA-CCC-CP-2023-0019**, para la “ADQUISICIÓN DE TONER PARA SER UTILIZADOS EN EL INAPA”.

SEGUNDO: ORDENA la Publicación de la presente Acta en el portal de la Institución, así como en el Portal de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 11:00 a.m., del día doce (12) del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

56.
9
i.a.2

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES


Lda. Sasha Linnette Gonzalez Coronado
Analista de Proyectos, en Representación del
Ldo. Wellington Amín Arnaud Bisóno
Director Ejecutivo, Presidente


Lda. Francia D. Aquino Ledesma
Directora Financiera, Miembro


Ing. Christie Violeta Jordan Leal
Directora de Planificación y Desarrollo, Miembro


Ing. Juan Miguel Lopez Franco
Enc. Oficina Acceso a la
Información, Miembro


Dr. José Fermín Pérez
Enc. Departamento Jurídico
Miembro

LIC. MAXIMO DE JS. YNOA JAIME

Yo, _____, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, matrícula de notario No. 6248, **CERTIFICÓ Y DOY FE**, que las firmas que anteceden en el presente documento, fueron puestas en mi presencia, libre y voluntariamente por los señores: licenciada **SASHA LINNETTE GONZALEZ CORONADO GONZALEZ ESPOINAL**, licenciada **FRANCIA D. AQUINO LEDESMA**, ingeniera **CHRISTIE VIOLETA JORDAN LEAL**, ingeniero **JUAN MIGUEL LOPEZ FRANCO** y el doctor **JOSE FERMÍN PEREZ**, de generales y calidades que constan, declarándome bajo la fe del juramento, que esas son las mismas que ellos acostumbran usar en todos los actos de sus vidas, tanto públicas como privadas, por lo que doy crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de octubre año dos mil veintitrés (2023).


NOTARIO PÚBLICO

